



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17056

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:01-04-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-04-2019

Folio:2019-17056
Certificado de ingresos:2019-259234
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAYMUNDO AMADOR MORENO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MURO DE CONTENCIÓN Y BANQUETAS PARA CANALIZACIÓN

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 724-148-004

Propietario: RAYMUNDO AMADOR MORENO

Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-JUAREZ M48 L4 COLONIA SACRAMENTO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	49.13	0.00	0.00		1,245.30
1990311	BANQUETAS	1	114.34	0.00	0.00		966.06
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	163.47	0.00	0.00		414.35
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	49.13	0.00	0.00		124.53
TOTALES			326.94	0.00	0.00		\$ 2,750.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2019 12:50:2

Usuario:

Dirección: null

302c02140dcf94482c9a9919d6a2c958b170732303e3e51302144c3ba03d75b85fea9375497166eb96b624d38fb3

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.